DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3653
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento No. 85383)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**FREDY ALONSO DIAZ DURAN**				**REPORTÓ**
COE:	23	**MOVIL:**	7		Línea de Emergencias 123 (NUSE)
FECHA:	1 de Febrero de 2008	**HORA:**	13:00		

DIRECCIÓN:	Carrera 11 # 82 – 71	**ÁREA DIRECTA:**		100 m²					
BARRIO:	Chicó	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		200					
UPZ:	1 Paseo de Los Libertadores	**FAMILIAS**	200	**ADULTOS**	200	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD:	2 Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**	1						

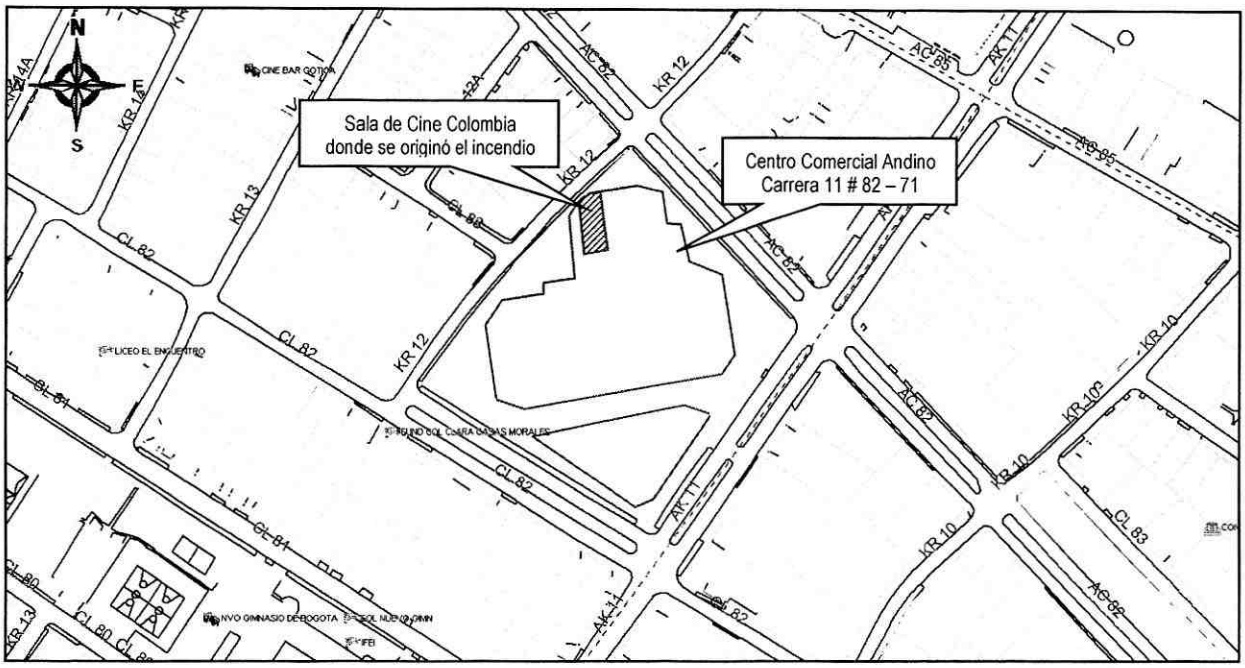
2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en la sala uno (1) de los teatros de Cine Colombia S.A. en el costado noroccidental del tercer nivel del Centro Comercial Andino, generándose el colapso total de la cubierta de dicha sala, la cual tiene cerca de quince metros de ancho por treinta metros de largo. La estructura del centro comercial es aporticada con placas de entrepiso en concreto y en el sector de las salas de cine del tercer nivel, la cubierta estaba conformada por teja tipo canaleta 90 en asbesto cemento, apoyada sobre cerchas y correas metálicas. Se advierte que aunque la cubierta colapso en su totalidad, al momento de la visita aún habia elementos metálicos tipo cerca y correas que estaban colgando y representaban una amenaza por la inestabilidad de los mismos.

Con base en la inspección visual se determinó que el incendio había generado la incineración de todos los elementos de mueblería y cielo rasos, además del ya mencionado colapso de la cubierta, sin embargo no se evidenció afectación importante en los elementos estructurales (vigas y columnas) de este sector del centro comercial, aunque si se evidencio una deflexión menor en una placa en concreto del mezanine de la parte posterior de la sala de cine, no obstante no es posible determinar si dicha deflexión es constructiva o corresponde a una afectación por el incendio y que puede estar asociada a las altas temperaturas a que estuvo sometida dicha placa.



4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto exterior del costado noroccidental del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71.



Foto 2. Aspecto interior de la sala uno de Cine Colombia en el tercer nivel del costado noroccidental del Centro Comercial Andino.

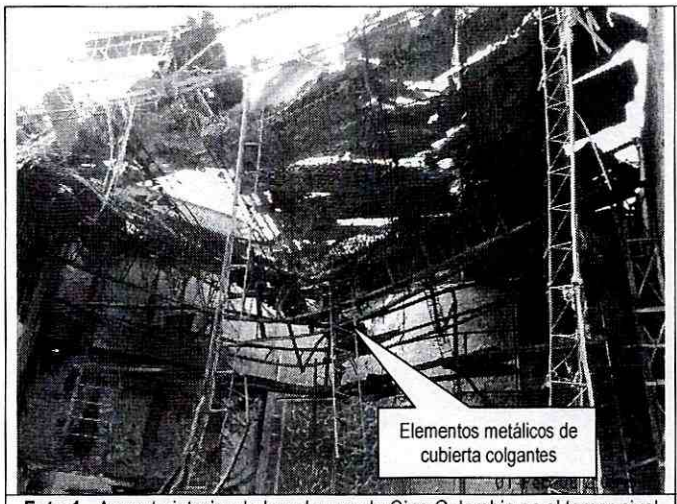


Foto 1. Aspecto interior de la sala uno de Cine Colombia en el tercer nivel del costado noroccidental del Centro Comercial Andino.



Foto 2. Aspecto interior de la sala uno de Cine Colombia en el tercer nivel del costado noroccidental del Centro Comercial Andino.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Responsable)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS
1	Cine Colombia S. A.	Carrera 11 # 82 – 71 Sala uno de Cine Colombia Centro Comercial Andino	6213111	200	200	0	Colapso total de cubierta, incineración de mueblería y cielo raso interior.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de los elementos inestables de cubierta en la Sala Uno de los teatros de Cine Colombia en el costado noroccidental del tercer nivel del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del evento y su entorno.

- Solicitud de restricción parcial de uso de las salas de los teatros de Cine Colombia en el costado noroccidental del tercer nivel del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero, por medio del Acta # 3601 de 1 de Febrero de 2008. Hasta tanto se lleve a cabo el retiro controlado de todos los elementos inestables en la cubierta de la sala uno y hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y estabilidad estructural en las salas de cine.

  Se advierte que aunque la afectación por el incendio solo se presentó en la Sala Uno de Cine Colombia, la restricción se establece para las dos salas de cine del tercer nivel del Centro Comercial Andino, debido a que el ingreso a las salas de cine hace uso del mismo corredor, por lo cual no presenta condiciones de seguridad hasta tanto se adelanten las acciones antes citadas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Aunque la estabilidad de la estructura del costado noroccidental del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en el corto plazo debido a las afectaciones por las altas temperaturas a las que estuvo sometida, se advierte que la condición de funcionalidad y/o habitabilidad si se encuentra comprometida por la presencia de elementos inestables en la cubierta y por la condición en la que quedaron los elementos internos de mueblería y el acceso a las salas de cine.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda:

- Mantener la restricción parcial de uso de las dos salas de los teatros de Cine Colombia en el costado noroccidental del tercer nivel del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero, hasta tanto se lleve a cabo el retiro controlado de todos los elementos inestables en la cubierta de la sala uno y hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y estabilidad estructural en dichos espacios.

- A pesar de que con base en la inspección visual no se identificaron daños importantes que comprometan la condición de estabilidad de la estructura del costado noroccidental del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero, se recomienda a los responsables del inmueble adelantar un estudio de vulnerabilidad estructural que le permita establecer la capacidad y desempeño de la estructura existente, y que adicionalmente permita determinar el tipo de intervención que debe implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98.

- A los responsables del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero, adelantar las reparaciones respectivas que recomiende el estudio antes citado, además del mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso. Por tanto y dado que dicha situación se presenta en un predio privado, la DPAE está impedida para intervenir en este predio; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de edificaciones afectadas por este tipo de eventos, por lo que estas obras o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables.

- Para todas las acciones tendientes a la reparación de la estructura afectada en el costado noroccidental del Centro Comercial Andino, ubicado en la Carrera 11 # 82 – 71 en el barrio Chicó de la localidad de Chapinero, se recomienda realizarlo con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL		
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND		
		Elaboró	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		
		Revisó	
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo.**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**